



Juan de Sotomayor, D. Pedro Escobar, D. Pedro Luengo
 Seguidas, D. José Est.º Meléndez primer asesor. En
 día: los capitulares subscritos de José Martínez
 Madrid, D. Juan Manuel de Luna, y D. Juan M.
 López y acordado la siguiente

Citación
 Contable

En las cédulas de este Ayuntamiento el preterito de D. Pedro José
 M.^º Racion y testigos habidos en la p.^ª de esta ciudad
 Todos los M.^º p.^º que en las cédulas se han mencionado
 Mediante la citación que se ha hecho por la
 de la ciudad de Madrid con expresión del oficio, y en virtud
 de la acordada en sesión de fecha del actual de este
 Ayuntamiento para instrucción de todas las auto-
 ridades relativas a la liquidación de cuentas de
 la anterior, que todas las cuentas de los años de
 sus sucesores venidos y otros hasta el día de ahora
 las cuentas y otros relativos a la liquidación se han
 con las cuentas hechas por los sucesores con
 sendas, así como el oficio de D. Meléndez de una
 refutación la imparcialidad que ha tenido de dejar
 clara la cuenta por haber estado expresado y
 acordado el Ayuntamiento se pudiese al liquidar de este
 M.^º p.^º que la Real Cédula de esta Real Audiencia de
 este liquidar dijo: se de pudiese a nombrar con la
 comisión especial compuesta de dos liquidar, y dos
 individuos que hayan pertenecido al Ayuntamiento
 y al de la Real Audiencia, en las cédulas anteriores
 en las dos liquidar del actual, a quienes se
 se les pudiese las cédulas presentadas p.^º los suces
 nombrados con todos los documentos que han tenido

de la ciudad de Madrid

